(tes



ENTRADA 20/11/2017

AYUNTAMIENTO DE PEÑALVER (GUADALAJARA)

A la vista del requerimiento efectuado según expediente 689/002467/0001 de 27/06/2017 y nº 51891, por el que interesan los expedientes con nros.: 689/001442; 689/001286 y 689/001265, por denominación de nomenclatura, de diversas calles del Municipio, por presunto incumplimiento de la normativa regulada en la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, cúmpleme comunicar lo que sigue:

Primero.- que esta Corporación Municipal, procederá en las próximas fechas a una consulta popular, para la renovación de nomenclatura, si procede, de denominación de vías.

Segundo.- Que en este Municipio de Peñalver, jamás ha existido, ni se ha presentado queja alguna sobre la nomenclatura de viales, siendo este municipio de apenas 250 habitantes, donde reina la concordia y el respeto escrupuloso a las opiniones diversas y democráticas desde el advenimiento de la Democracia de 1978. Por lo que roturar 77 años después de una contienda las heridas que han sido restañadas con el tiempo, provocarán algún altercado que devendrá en la gestación de malestar en la población sin ningún tipo de necesidad. Por lo que este Ayuntamiento, en todo momento, le prevalecerá la prudencia, para la adopción de cualquier medida que hiera la sensibilidad de sus conciudadanos.

Es todo lo bien que tengo en informar en Peñalver a 10 de octubre de 2017

El Alcalde

Firma Digital

SENADO

CALLE BAILEN, 3

28071-MADRID



HED



Ayuntamiento de Peñalver

MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro Nº de registro: 2017-S-RC-75

Fecha de registro: 10 de noviembre de 2017, a las 13:41 horas

Forma de envío: Correo postal (Ordinario)

Resumen: REmision de escrito sobre nomenclatura calles

Relación de Terceros

1. Solicitante: SENADO (N/A)

Relación de Documentos

1. Nombre del documento: Escrito calles.pdf

Código de validación: 7T3327NJ3WJDRZPP6XYMACTZL

Expedientes relacionados

1. Número del expediente: 110/2017

